



## **BALANCE DEL TRABAJO DE IU EN LA VICEPRESIDENCIA Y LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

### **1. Un Acuerdo de gobierno para un tiempo nuevo en Andalucía**

Como es sabido, tras las elecciones andaluzas del 12 de marzo de 2012 se abrió un escenario en el que IULV-CA consiguió la aspiración de romper el bipartidismo y ser determinante en la configuración de una nueva mayoría en el parlamento de Andalucía.

Las respectivas comisiones de diálogo y negociación entre el PSOE-A e IULV-CA llegaron a dos acuerdos el 18 de abril de 2012:

- Un acuerdo programático de la acción del futuro gobierno, denominado “Acuerdo por Andalucía”, en el que se incluían 256 medidas y 28 leyes, y
- Un acuerdo de organización institucional según el cual IULV-CA gestionaría tres consejerías de las once con las que contaría el futuro gobierno y ostentaría la Vicepresidencia del mismo. La elección de las Consejerías respondió a los siguientes criterios:
  1. Una Consejería, asociada a la Vicepresidencia, de eminente carácter político y de relación con la ciudadanía: la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
  2. Una Consejería de carácter inversor y de fuerte contenido social, que contribuyera tanto a la dinamización económica como a la cohesión social y territorial: la Consejería de Fomento y Vivienda, y
  3. Una Consejería de carácter estratégico y de fuerte peso en el PIB andaluz: la Consejería de Turismo y Comercio.

La militancia de IULV-CA, en cumplimiento del art. 42 de sus estatutos, fue consultada acerca del acuerdo programático y de la incorporación de nuestra fuerza política al Gobierno de la Junta de Andalucía, siendo la respuesta abrumadoramente mayoritaria en ambos casos.

Con la constitución del gobierno de coalición entre PSOE-A e IULV-CA el 7 de mayo de 2012, inédito hasta entonces en la democracia española y en la autonomía andaluza, comenzó un nuevo tiempo político en Andalucía.

Las características fundamentales que habría de tener el nuevo gobierno habrían de ser:

- la transversalidad



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

- la austeridad
- la transparencia
- la participación, y
- la ética

Sus objetivos políticos fundamentales, en coherencia con todo lo anterior, han sido:

- La defensa del Estatuto de Autonomía, reformado en 2007, y la legislación derivada del mismo.
- La lucha contra la corrupción en cualquiera de los ámbitos institucionales.
- La defensa de los derechos cívicos, políticos, sociales y económicos de la ciudadanía andaluza ante las políticas neoliberales y regresivas impulsadas desde el gobierno del Estado, en manos del PP, y desde la UE.
- El impulso a un nuevo modelo productivo que establezca nuevos sectores estratégicos, fortalezca el tejido productivo -constituido en gran medida por pymes, autónomos y empresa de economía social- y cree empleo.

Para conseguir dichos objetivos, las actuaciones del gobierno en su conjunto han ido dirigidas en tres direcciones:

- Impedir la ejecución de políticas regresivas.
- Resistir los embates del gobierno del PP en su objetivo de deconstruir el estado social y democrático de derecho construido a lo largo de la democracia.
- Construir políticas alternativas en un contexto de fuertes limitaciones jurídicas y económicas.

En el desarrollo legislativo se han puesto ya en valor las tres quintas partes de las leyes comprometidas. El Parlamento ha aprobado cuatro leyes: la Ley de Transparencia de Andalucía, la de Transexualidad y la destinada a reducir trabas administrativas para las empresas, además de la de Presupuestos para 2014.

El Consejo de Gobierno ha aprobado 15 decretos-ley destinados, fundamentalmente, a atender con urgencia las necesidades extraordinarias provocadas por la crisis, poniendo



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

en marcha instrumentos dirigidos a la creación de empleo y a la reactivación económica, a paliar situaciones de exclusión social y para el mantenimiento del Estado del Bienestar.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha remitido al Parlamento otros cuatro proyectos de ley que, actualmente, se encuentran en trámite parlamentario, como son la ley del Deporte, la ley de Concertación Local, la ley de Investigación con Preembriones Humanos y la de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2015. Además, ha recordado que se está tramitando como proyecto de ley, tras su convalidación, el Decreto ley 12/2014, sobre Comercio Interior.

Se están tramitando 12 Anteproyectos de Ley, en la actualidad, para su próximo envío al Parlamento como proyectos de ley. En este punto, ha citado la ley del Mecenazgo; la ley de Protección de los Derechos de Personas Consumidoras y Usuarias en la Contratación Hipotecaria de Vivienda; o la ley sobre el Acceso a los Beneficios Públicos y de Medidas contra el Fraude Fiscal, la ley de Memoria Democrática; la ley de Servicios Sociales; la ley de Participación Ciudadana; la ley de Formación Profesional de Andalucía; la ley de Movilidad Sostenible; la ley de la Juventud; la ley de Cambio Climático; la ley que modificará la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y la ley del Ente Público de Crédito de Andalucía (ECA).

Asimismo, en estos momentos, existen hasta 13 anteproyectos en distinto estado de elaboración en las consejerías para que el Consejo de Gobierno acuerde el inicio de su tramitación.

## 2. El papel de la Vicepresidencia

El ejercicio de la Vicepresidencia ha permitido defender la transversalidad como garantía en lo institucional del cumplimiento del acuerdo de gobierno suscrito por POSE-A e IULV-CA, siendo conscientes desde el principio que ambas organizaciones representan proyectos políticos autónomos y diferenciados y que sólo se obligan en el desarrollo de un programa compartido para transformar Andalucía.

Además, el ejercicio de la Vicepresidencia en un gobierno de carácter transversal ha permitido impulsar iniciativas políticas, tales como:

- Impulsar los Decretos-Leyes de lucha contra exclusión (2013) y de inclusión por el empleo (2014), en el que destacan la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria (RSGA) y el programa extraordinario de suministros mínimos vitales.
- Solicitar la convocatoria de un Consejo de Gobierno monográfico para el impulso de planes de empleo, que fueron puestos en marcha después por las distintas Consejerías.



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

- Proponer la necesidad de avanzar hacia un modelo de economía social ampliada, apoyando a las distintas variantes de empresas de economía social y trasladando sus cualidades al conjunto del sistema productivo.
- Plantear la necesidad de abrir la concertación social a nuevos agentes económicos y sociales más allá de las organizaciones sindicales y empresariales.
- Impulsar el desarrollo de un pacto andaluz contra la pobreza infantil.
- Impulsar la agilización en la tramitación del paquete legislativo del acuerdo de gobierno.

### 3. El trabajo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales

Tal y como quedó establecido en el Decreto de estructura, la Consejería quedó configurada con los siguientes ámbitos competenciales, centros directivos y entes instrumentales:

- Relaciones Institucionales: ejercidas directamente por la Vicepresidencia y coordinada por el Gabinete del mismo.
- Protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias: Secretaría General de Consumo.
- Cooperación con las Entidades Locales de Andalucía: Dirección General de Administración Local.
- Empoderamiento de la ciudadanía e impulso de la democracia participativa: Dirección General de Derechos de Ciudadanía, Participación y Voluntariado.
- Protección de los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición: Dirección General de Memoria Democrática.
- Coordinación de la cooperación Internacional para el Desarrollo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### 3.1 Relaciones Institucionales

Las relaciones institucionales nos han permitido mantener contactos y encuentros con un amplísimo abanico de instituciones, entidades, agentes sociales y económicos, ONGs, e incluso con embajadores y cónsules de distintos países de varios continentes.



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

En este sentido, la Vicepresidencia ha ejercido como interlocutor con distintas Consejerías y Ministerios para facilitar la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas trasladadas por organizaciones y entidades locales.

Se han mantenido reuniones con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para buscar soluciones a la situación financiera de los ayuntamientos más endeudados y de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

A título de ejemplo, es de desatacar las reuniones con las organizaciones ecologistas sobre el proyecto de Gas Natural de almacenamiento de gas en el entorno del Parque Nacional de Doñana o las reuniones con la Mesa del Tercer Sector para estudiar la posibilidad de establecer un plan de pago de las subvenciones concedidas y pendientes de recibir.

En el ámbito de las relaciones internacionales el Vicepresidente ha recibido a los embajadores de Bolivia, Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Nicaragua, Palestina, Reino Unido, Senegal, Venezuela y Vietnam, así como con cónsules y personal diplomático de Costa de Marfil, Cuba, Ecuador, Chile, Marruecos, Portugal, RASD, Senegal.

Se está trabajando para que la celebración de la XI Reunión del Consejo Mundial del Proyecto José Martí de Solidaridad Mundial de la UNESCO pueda celebrarse en Andalucía en 2016.

### 3.2 Secretaría General de Consumo

Tal y como habían venido solicitando el movimiento consumerista, elevamos el rango del centro directivo, pasando de Dirección General a Secretaría General. Se pretendía con ello visualizar la apuesta por unas políticas fundamentales para defender los derechos de las personas consumidoras y usuarias frente a los causantes de la crisis y ante las políticas neoliberales que pretenden la ampliación y la desregulación de los mercados suprimiendo derechos y controles. En este sentido, la Secretaría General de Consumo no es neutral ni equidistante.

Se han puesto en marcha las siguientes normativas:

- **Ley de defensa de las personas consumidoras de productos hipotecarios**
- **Decreto de Registro de Asociaciones de personas consumidoras y usuarias**

y se ha participado activamente junto con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y empleo (CEICE) en la elaboración del recurso de inconstitucionalidad presentado contra la Ley de Unidad de Mercado estatal.



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

Se han reforzado las inspecciones, que han dado como resultado expedientes sancionadores en los siguientes ámbitos:

- Expediente sancionadores a compañías de telefonía por abusos a los clientes.
- Expedientes sancionadores a entidades bancarias por las participaciones preferentes.

En la actualidad se encuentran en tramitación otros relacionados con cláusulas suelo.

Se han mantenido las subvenciones al movimiento consumerista (organizaciones sociales y cooperativas de consumo) y a las entidades locales.

Se viene trabajando en buscar las alternativas jurídicas que permitan abordar la pobreza energética y la consiguiente garantía de suministros mínimos vitales (agua y energía eléctrica).

Se mantiene un permanente diálogo y trabajo coordinado con el movimiento consumerista.

Se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Consejería de Fomento y Vivienda para la gestión de las Oficinas de Vivienda provinciales y locales y convenios de colaboración con las Universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actuaciones académicas y científicas en materia de defensa de las personas consumidoras y usuarias.

### **3.3 Dirección General de Administración Local.**

La defensa de la autonomía local, consagrada en el estatuto de Autonomía y en las leyes que de él se derivan –Ley de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) y Ley de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma (PATRICA)- ha sido uno de los principios rectores de la actuación de la Dirección General. En ese sentido hemos realizado lo siguiente:

- Se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Se ha elaborado un Decreto Ley para blindar las competencias de los municipios andaluces hasta tanto no se pronuncia el Tribunal Constitucional.
- Se está tramitando una nueva Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local para reforzar su carácter de órgano mixto de diálogo y colaboración institucional.



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

- Se ha mantenido la PATRICA, aunque sus fondos se han estabilizado en 480 M €. El objetivo del incremento progresivo hasta los 600 M € se mantiene supeditado al aumento de los tributos de la comunidad. Es de señalar que no hay en el resto del Estado ninguna Ley similar que establezca un fondo de financiación de carácter incondicionado y de transferencia directa para los municipios. Se mantiene la reivindicación de una ley de financiación local.
- Se mantiene el PFEA, tan importante para fijar la población rural al territorio, para la dinamización económica del mundo rural andaluz, para crear empleo y generar derechos de protección social al colectivo jornalero. Se viene reivindicando al gobierno del Estado, sin éxito, un PFEA extraordinario y la eliminación de las peonadas por las malas perspectivas de las campañas agrícolas, especialmente la del olivar.
- Se ha solicitado un Plan de Empleo Local para desarrollarse con Fondos Europeos 2014-2020).
- Se coordina el Plan de Cooperación Municipal, establecido en los Presupuestos anuales de la Junta de Andalucía.
- Se apoya mediante subvenciones actuaciones en los ayuntamientos (daños por inundaciones, reparaciones en casas consistoriales, modernización digital, etc) y a las asociaciones de municipios y provincia (FAMP) y de vecinos (CAVA)
- Se están buscando fórmulas, en coordinación con la Consejería de Hacienda y A. P., en general, y con la D. G. de Relaciones Financieras con los Ayuntamientos, en particular, para ayudar a las entidades locales que tienen una delicada situación financiero.

La Dirección gestiona la transferencia a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes para la solidaridad alimentaria.

### **3.4 Dirección General de Derechos de Ciudadanía, Participación y Voluntariado**

La apuesta por el empoderamiento de la ciudadanía y la democracia participativa es una de las señas de identidad más fuertes de la acción de la Consejería, en coherencia con nuestro programa electoral, con el compromiso ante notario de nuestro entonces candidato a la Presidencia de la Junta, y al acuerdo de gobierno. De hecho, es en este ámbito donde se incluyen el mayor número de compromisos legislativos de la Consejería:



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

- Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, en fase de tramitación. El objetivo es que el Consejo de gobierno apruebe el Proyecto de Ley a final de febrero de 2015.
- Modificación de la Ley del Voluntariado, de la que se van a iniciar los trámites previos para la redacción del Anteproyecto correspondiente
- Carta de Derechos de Ciudadanía, que está en fase de diseño del Anteproyecto de Ley.

La Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, complementaria de la Ley de Transparencia, recientemente aprobada, constituirán los dos pilares fundamentales de una nueva gobernanza en la Junta de Andalucía, inspirado en el modelo de gobierno abierto.

El anteproyecto, en cuya elaboración han participado más de seis mil personas, responde a las crecientes demandas ciudadanas de mayor participación en la toma de decisiones en el ámbito de la dirección política y la gestión administrativa. Establece tres tipos de procesos de participación ciudadana:

- a) procesos de deliberación participativa.
- b) procesos de participación ciudadana mediante presentación de propuestas, sugerencias y textos normativos.
- c) procesos de participación ciudadana mediante consultas populares.

Por todo ello, en la actual coyuntura política la futura Ley de Participación Ciudadana adquiere un carácter estratégico.

Se está desarrollando el III Plan Andaluz del Voluntariado (2010-2014), que finaliza este año. En 2015 habrá que comenzar la redacción del IV Plan (2015-2019). Se han mantenido las actuaciones más significativas respecto al voluntariado: apoyo mediante subvenciones, celebración del congreso anual del voluntariado y premios “solidaridad en letras”.

Se ha introducido una nueva línea política inédita hasta hora en la Junta de Andalucía, en coherencia con nuestro programa electoral: la promoción de los presupuestos participativos y el apoyo, mediante subvenciones, a los ayuntamientos que los implementen. Se han realizado ya dos convocatorias, la de 2013 y la de 2014.

Se ha incorporado unas nuevas líneas de apoyo al voluntariado en el contexto de la RSGA para la realización de campañas de acopio de alimentos no perecederos y de promoción de comedores y economazos sociales autogestionados.





### 3.5 Dirección General de Memoria Democrática

Al estructurar la Consejería se decidió sustituir el anterior Comisionado para la Memoria Histórica por una Dirección General de Memoria Democrática. Con ello se pasó de una estructura unipersonal prácticamente honorífica con poco perfil político a un órgano de gestión administrativa que habría de gestionar la recuperación de la memoria democrática entendida como una política pública más de la administración de la Junta.

Precisamente el carácter más innovador en esta política es considerarla una política pública y no privada, sobre la que la Junta asume competencias. Este criterio se está haciendo con las localizaciones de fosas y las exhumaciones, que se están gestionando de modo directo por la propia Dirección General.

Al mismo tiempo, se mantiene el apoyo al movimiento memorialista mediante subvenciones.

Desde el punto de vista normativo se está tramitando el anteproyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía con el horizonte de que pudiera ser aprobado el Proyecto de Ley en diciembre de 2014 o enero de 2015.

Se han multiplicado en estos años la declaración de Lugares de la Memoria, procediéndose a su señalización, haciendo de los actos una oportunidad para reclamar los derechos de las víctimas y de los represaliados por el franquismo y sus familiares.

La política de Memoria Democrática ha sido alabada por el Relator de la ONU para la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, D. Pablo de Greiff, así como por el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de la ONU.

También recibimos en la Consejería a la Jueza María Servini de Cubría, que instruye en Argentina causas contra represores del franquismo.

Cabe afirmar que estos momentos, desactivada la Ley estatal de Memoria del año 2007, y disminuidas las políticas de memoria de la Generalitat, Andalucía es la única comunidad autónoma que está realizando una política de memoria de fuerte perfil político con dotación económica, insuficiente pero significativa.

### 3.6 Cooperación Internacional para el Desarrollo

Tras asumir la gestión de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) las primeras decisiones han ido encaminadas en tres direcciones:

- La recuperación de la inversión en cooperación.
- el fortalecimiento de las relaciones con los agentes de cooperación, y



## Asamblea de Balance – Anexo Vicepresidencia y CALRI

- la consolidación institucional de la AACID.

Hemos recuperado la inversión hasta volverla a situar en 53 M €, siendo Andalucía la administración pública del conjunto de España que más presupuesto destina porcentualmente a cooperación, por encima incluso del Estado.

Hemos fortalecido las relaciones con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) mediante la firma del II Pacto andaluz por la solidaridad y la cooperación.

En el ámbito del fortalecimiento institucional, hemos elaborado unos nuevos Estatutos de la Agencia, tras cuya aprobación se elaborará el Reglamento de Régimen Interior y un nuevo organigrama.

Se está redactado el II Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE) que se aprobará a finales de 2014 o principios de 2015, en el que se fijarán los objetivos para el próximo período 2015-2018. La redacción se ha realizado con la participación activa de todos los agentes andaluces de cooperación, buscando el máximo consenso. En el Plan también se establecen los 24 nuevos países prioritarios y los 2 países preferentes, manteniendo la cooperación y la solidaridad con dos pueblos sin Estados de especial importancia política: el pueblo saharauí y el pueblo palestino.

El Vicepresidente realizó un viaje institucional a Palestina en 2013 y el Director de la AACID lo ha realizado tras la reciente campaña militar contra Gaza para conocer in situ la realidad de la cooperación andaluza con el pueblo palestino.

Sevilla, noviembre de 2014